



RESOLUCION No. ...163-AD-89.....

Lima, 22 de MARZO de 1989.....

Visto el Oficio N°267-89-FPT, presentado por la Federación Peruana de Tenis ;

CONSIDERANDO :

Que, la Federación recurrente solicita al Instituto Peruano del Deporte autorización oficial, para poder ampliar la Resolución N°105-AD-87 en el sentido de incluir al dirigente Sr. José Devercelli Campos, como Delegado, en la nómina de la delegación que participará en los Torneos Banana Bowl y Sudamericano de Tenis - menores, a realizarse del 07 al 19 de Marzo de 1989 en la ciudad - de Sao Paulo - Brasil ;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional; y vistos los antecedentes respectivos ;

De conformidad con el Art.9° numeral 12 y Art.77° del Decreto Legislativo N° 328 - Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo - N°07-ED-86; y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte ;

SE RESUELVE :

Artículo Unico .- AMPLIESE, en via de regularización, la Resolución N°105-AD-89 en el sentido de incluir al dirigente Sr. JOSE DEVERCELLY CAMPOS como Delegado en la nómina de la delegación deportiva.

Regístrese y comuníquese,

RCN/DINADAF
EBV/rrv



[Firma]
MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte

22-03-89.
Res: Auto: 163-AD-89

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE		NOMBRE : FED. PER. TENIS.		NUMERO 1129	
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		of 267789-FPT de 03.3.89.		REF:	
Fecha de INGRESO 09.02.89		ASUNTO : Solicitan AMPLIACION DE RESOLUCION para inclusion del Sr JOSE EVERCE LLI CAMPOS, para torneos Bahama-Bowl y Campeonato Sud. 18 años SAO PAULO.			
Hora 12:40 p.m.					
Número de Folios (05) CINCO					
Registrado por : Lemos					
Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		Nr 1129	
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		Nr de Folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRANSMITAR			
Fecha		Hora		Observaciones	
				5	

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE		NOMBRE : FED. PER. TENIS.		NUMERO 1129	
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		of 267489-FPT de 03.3.89.		Ref:	
Fecha de INGRESO 09.02.89		ASUNTO : Solicitan AMPLIACION DE RESOLUCION para inclusion del Sr JOSE REVERCE LLI CAMBOS, para torneos Bahama-Bowl y Campeonato Sud. 18 años SAO PAULO.			
Hora 12:40					
Número de Folios 031 cinco					
Registrado por : <i>[Signature]</i>					
Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		NR	
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		NR de Folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha		Hora		Observaciones	
				5	

Pase a: JEP		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		NR	
Remitido por: DEN		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		NR de Folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
22.03.89		Hora		Observaciones	
				4	

Pase a: DEN		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		NR	
Remitido por: OAS		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		NR de Folio	
Recibido por: <i>[Signature]</i>		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
20.03.89		Hora 11:20		Observaciones	
				3	

Pase a: O.A.T.		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		NR	
Remitido por: <i>[Signature]</i>		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		NR de Folio	
Recibido por: <i>[Signature]</i>		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
20.3.89		Hora		Observaciones	
				2	

Pase a : SR CREMER. DINADAF.		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		NR 1129	
Remitido por: O.T.D.		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		NR de Folio	
Recibido por: <i>[Signature]</i>		☒ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION		05	
		☐ AUTORIZACION ☒ TRAMITAR			
Fecha 89.03.09		Hora 11:14		Observaciones	
				1	



FEDERACION PERUANA DE TENIS

TELF. 249979
CASILLA 2243
LIMA - PERU

OF. Nº 267-89-FPT.-



DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No 01
JND

Lima, 3 de Marzo de 1989.

Señor
RODOLFO CREMER N.
Director Nacional de Deporte
de Afiliados
CIUDAD.-



De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirle la presente, en el sentido de solicitar se sirva otorgarnos una ampliatoria de la Resolución Nº 105-, a favor del Sr. JOSE DEVERCELLI CAMPOS, quién viajará como Delegado a los Torneos de Banana Bowl y Campeonato Sudamericano de Tenis -Cat. 18 años, en razón de que el Delegado anterior viene de retorno a nuestro país.

Los torneos comprenden las siguientes Fechas :

- BANANA BOWL, del 7 al 12 de Marzo - SAO PAULO-BRASIL
- SUDAMERICANO DE MENORES 18 AÑOS, 13 al 19 de Marzo, SAO PAULO-BRASIL

Adjuntamos el Informe Técnico-Económico del viaje del Sr. Devercelli. Mucho agradeceremos a Ud. se sirva otorgarnos la respectiva Resolución ampliatoria, para que pueda viajar y retornar con nuestra Delegación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de nuestra mayor consideración y estima.

Muy cordialmente,

*Proceder en
vía de Regularización
R. Cañen
15-3-89*

FEDERACION PERUANA DE TENIS

ING. YOLVI SENNO S.
PRESIDENTE

FEDERACION PERUANA DE TENIS

Sr. ALFREDO PEREDA P.
SECRETARIO

YSS/APP
rsa

BANCO DE LA NACION

**FORMULARIO DE PAGO
ESPECIES VALORADAS**

ART. 221 D.L. 316 RES. MINIST. 051-85-EF/11

IMPORTE

IMPORTE SELLO MAQUINA TIMBRADORA

1.- CONCEPTO

GOBIERNO CENTRAL	DIVERSOS ENCARGOS
☐ CERTIFICADO ANTECEDENTES POLICIALES PIP	☐ BOLETA UNICA DE LITIGANTE
☐ CERTIFICADO MEDICO	☐ SOLICITUD DE INSCRIPCION DE VEHICULOS NUEVOS
☐ FORMULARIO DE MIGRACIONES	☐ GRAVAMEN DE VEHICULOS
☐ FICHA SALIDA Y REINGRESO NO INMIGRANTES	☐ TARJETA DE LICENCIA DE CONDUCIR - (BREVETE)
☐ FICHA SALIDA Y REINGRESO INMIGRANTES	☐ CLASE 1 (PROFESIONAL) ORIGINAL O DUPLICADO
☐ FORMULARIO DE PERMISO ESPECIAL DE SALIDA Y REINGRESO	☐ CLASE 2 (PARTICULAR) ORIGINAL O DUPLICADO
☐ PADRON GENERAL DE MINAS	☐ TASAS PODER JUDICIAL
☐ POLIZA DE IMPORTACION	☐ CEDULA NOTIFICACION JUDICIAL (SENTENCIAL Y NO SENTENCIAL)
☐ POLIZA DE EXPORTACION	☐ BOLETA RECUSACIONES
☐ POLIZA DE DECLARACION DE CONTENIDO	☐ PAPELETA DE REMATE JUDICIAL
☐ CLASIFICACION ARANCELARIA	☐ LIMA - CALLAO MUEBLES
☐ REGISTRO FISCAL DE VENTAS A PLAZOS	☐ LIMA - CALLAO INMUEBLES
☐ INSCRIPCION DE CONTRATOS DE COMPRA VENTA MUEBLES	☐ SEDE CORTE SUPERIOR MUEBLES
☐ CONSTANCIA CERTIFICADA	☐ SEDE CORTE SUPERIOR INMUEBLES
☐ POR CADA COPIA CERTIFICADA DE ACTUADOS	☐ FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIA) MUEBLES
☐ INSCRIPCION	☐ FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIA) INMUEBLES
☐ POLIZA DE CABOTAJE	☐ TRANSFERENCIA DE VEHICULOS
☐ EXPEDICION DE PASAPORTE	☐ PAPELETA DE CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
☐ REVALIDACION DE PASAPORTE	☐ BOLETA EVALUACION PSICOLOGICA
☐ TASAS POLICIALES GUARDIA CIVIL	☐ BOLETA DEL ECONOMISTA
☐ CERTIFICADO (DOMICILIARIO, SUPERVIVENCIA, MUDANZA)	
☐ COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)	
☐ SERVICIO DE SEGURIDAD	
☐ TASAS POLICIALES PIP	
☐ COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)	
☐ PERITAJE CRIMINALISTICO	
☐ ODONTOGRAMA	
☐ RECIBO ARRENDAMIENTO	

F-OP-088

EXPENDEDOR

2.- DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD _____

DOMICILIO _____

3.- CERTIFICACION O CONTENIDO:

El medico que
suscribe certifica haber
examinado al Señor José
Debercilli Campos en
el día de la fecha en
Foncador en buen estado
de Salud Física y mental,
no presentando enfermedades
infectocontagiosas.

M. R. S. J. R. S. 3 marzo 1989

ROLANDO FONSECA DE VEGA
No. DE MATRICULA 123



FEDERACION PERUANA DE TENIS

TELF. 249979
CASILLA 2243
LIMA - PERU

REF.: TORNEOS BANANA BOWL Y CAMPEONATO SUDAMERICANO 18 AÑOS-SAO PAULO

INFORME ECONOMICO

Pasaje

- Un ticket ruta: Lima/ Sao Paulo/Lima US. 412.=

Alojamiento

- 13 días por US. 40.00 x habitación:.US. 520.=

Alimentación

- 13 días por US. 25 diarios 325.=

Otros

- Taxis 50.=

TOTAL :

US\$. 897.=

=====

TOTAL : I/. 1'166,100.=

=====

@ I/. 1,300.= x US\$ 1.=



FEDERACION PERUANA DE TENIS

TELF. 249979
CASILLA 2243
LIMA - PERU

INFORME TECNICO

REF: TORNEOS ASUNCION BOWL, BANANA BOWL Y CAMPEONATO SUDAMERICANO

Estos Torneos se han establecido por la Confederación Sudamericana de Tenis, y están reconocido por la Federación Internacional de Tenis, la cual le otorga el puntaje del Ranking Mundial de Juveniles.

Existe el compromiso con la Confederación Sudamericana de Tenis de enviar a por lo menos 2 jugadores a estos eventos.

Para ello se ha escogido a una dama y un varon, los cuales son los jugadores Nro. 1 del Ranking hasta 18 años.

Estos jugadores, acaban de retornar de la misma gira, zona norte, habiendo actuado en Caracas, Barranquilla y Quito, y jugando contra jugadores europeos y sudamericanos, habiendo perdido en 3ra. y 4ta. ronda con los sembrados, lo que indica que ellos pueden continuar su standard de juego. Se recomienda que se les envíe nuevamente a la zona sur, por ser nuestros mejores exponentes y para foguearlos con este tipo de competencias.

Estos Torneos realizan las categorías de 14 y 16 años, razón por la cual estamos enviando a los equipos completos.

Lima, 15 de Febrero, 1989.

APP/rsa.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería
TESORERIA

DEL DEPORTE
 Folio N° 05

APLICACION	INTIS
CEDE	
SEMRED	
Autenticación	
Alquiler - Bares - Kioskos	
Alquiler locales deportivo	
Alquiler de Losas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de Vehiculos	
Publicidad	
Servicio de luz	
1% Sobre Donaciones (Mat. deportivo y/o dinero).	
Otros <i>Deudas de Trámite</i>	<i>2.000</i>
TOTAL I/.	<i>2.000</i>

RECIBO N° 1079 -89

He recibido de: *Federación Peruana de Tenis*

La suma de *80 mil*

Intis

para aplicar a las cuentas que se detallan.

Lima *09* de *03* de 198 *9*



CTG
 Sello y firma del Tesorero o Encargado

Observaciones :



RESOLUCION No. 105-AD-89

Lima, 22 de FEBRERO de 1989

Visto el Oficio N°091-89-TPI, presentado por la Federación Peruana de Tenis ;

CONSIDERANDO :

Que, la Federación recurrente solicita al Instituto Peruano del Deporte autorización oficial, para que su delegación deportiva pueda viajar a las ciudades de Asunción - Paraguay y Sao Paulo - Brasil, a participar en los Torneos Asunción Bowl, Banana Bowl y Campeonato Sudamericano Juvenil, que se realizará del 27 de Febrero al 19 de Marzo de 1989 ;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional; y vistos los antecedentes respectivos ;

De conformidad con el Art.9° numeral 12 y Art.77° del Decreto Legislativo N°328 -Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°07-ED-86; y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte ;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- AUTORIZAR, a la Federación Peruana de Tenis para que su delegación nacional viaje a las ciudades de Asunción-Paraguay y Sao Paulo-Brasil a participar en los Torneos Asunción Bowl, Banana Bowl y Campeonato Sudamericano Juvenil a realizarse del 27 de Febrero al 19 de Marzo de 1989.

Artículo 2° .- La nómina de la delegación deportiva nacional es la siguiente :

Delegada	:	Sra. MARIA EMILIA CASERA DE CORNEJO
Entrenador	:	Sr. DANIEL SPATZ ARRIOLA
Asistente Técnico	:	Sr. CARLOS MONTES ESCOBAR
Deportistas	:	TUPAC AMERICO VENERO MONTES
		SUSY BOYANOVICH VELANDO
		CARLA RODRIGUEZ DI LAURA

Artículo 3° .- De conformidad con el Art.77° establecido por el Decreto Legislativo N°328 y reglamentado por el Art.76° del Decreto Supremo N°07-ED del 13-03-86, la indicada delegación deportiva está exonerada de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N°209 sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley N°22317 modificado por el Art.2° del citado Decreto Legislativo N°209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes N°22317 y 24030.

Artículo 4° .- El costo que ocasione el indicado viaje ascendente a la suma de CINCO MILLONES VEINTISEIS MIL INTLS (1/5'026,000.00), afectará al Presupuesto de la Federación Peruana de Tenis - Recursos Propios.



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

105-AD-89.

22

FEBRERO

9.

Artículo 5° .- La presente Resolución NO AUTORIZA la adquisición de moneda extranjera en el Mercado Unico de Cambios ni en Bolsa de Negociaciones.

Artículo 6° .- Al término del citado evento internacional, la Federación Peruana de Tenis tiene quince (15) días para emitir su Informe Técnico-Económico a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, el incumplimiento a esta disposición, originará que el I.P.D. no de trámite al próximo pedido de autorización de viaje al extranjero.

Regístrese y comuníquese.



REN/DINADAF
BBV/vrv
Exp. N° 759




GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte